



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	237485
EXP.	123286

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 306 2017-MDT/GM

El Tambo, **29 AGO. 2017**

### VISTO:

El Informe N° 318-2017-MDT/GM/GAF, elevada por la Gerencia de Administración y Finanzas, con el que solicita la Aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal de la "DIRECTIVA N° 001-2017-MDT/GAF/SGA "DIRECTIVA PARA LA CORRECTA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES, POR PARTE DEL ÁREA USUARIA Y DEL CUADRO CONSOLIDADO DE NECESIDADES POR PARTE DEL OEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO"; Reporte N° 285-2017-MDT/SGA; Y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la carta magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Informe N° 318-2017-MDT/GM/GAF, de fecha 25 de agosto del 2017, solicita la Aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal de la "DIRECTIVA N° 001-2017-MDT/GAF/SGA "DIRECTIVA PARA LA CORRECTA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES, POR PARTE DEL ÁREA USUARIA Y DEL CUADRO CONSOLIDADO DE NECESIDADES POR PARTE DEL OEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO".

Que, la Sub Gerencia de Abastecimientos, a través del Reporte N° 285-2017-MDT/SGA, de fecha 25 de agosto del 2017, remite las Directivas y Formatos para implementar la META N° 07, para la asignación de los recursos del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, las cuales deben ser aprobadas mediante acto resolutivo.

Que, de lo manifestado, en los párrafos anteriores, es necesario aprobar la "DIRECTIVA N° 001-2017-MDT/GAF/SGA "DIRECTIVA PARA LA CORRECTA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES, POR PARTE DEL ÁREA USUARIA Y DEL CUADRO CONSOLIDADO DE NECESIDADES POR PARTE DEL OEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO".

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, a partir de la fecha la "DIRECTIVA N° 001-2017-MDT/GAF/SGA "DIRECTIVA PARA LA CORRECTA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES, POR PARTE DEL ÁREA USUARIA Y DEL CUADRO CONSOLIDADO DE NECESIDADES POR PARTE DEL OEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO**, todas aquellas normas que se opongan a la presente Directiva.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la Publicación de la presente Directiva en el aplicativo de la Contraloría General de la República, a la Gerencia de Administración y Finanzas.

**ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR**, copia de la presente resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, a fin de que cumplan con lo establecido en la presente Directiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Dr. Héctor V. Millán Camusario  
 GERENTE MUNICIPAL

